



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELÉFONO: 2632-0605



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 3 DE FECHA 27/07/2022.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las quince horas del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, de forma personal, realizada por el señor: **JOSE ANTONIO MONTOYA GRANADOS**, quienes en su requerimiento solicita Certificación de Acuerdo número **NUEVE**; de Acta número **CATORCE**; de fecha dieciocho de julio del año dos mil siete; así mismo Certificación de Acuerdo número **CINCO**; de Acta número **SESENTA Y OCHO**, de fecha diez de noviembre de dos mil diez. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo**: admitase solicitud de información, y remítase la presente solicitud, a la Unidad de Gestión y Archivo, para la búsqueda, para que se remita a Secretaría las copias para que transcriba y certifique los respectivos acuerdos, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.